

## DIARIO DE

## BARCELONA,

Del viernes 12 de

julio de 1822.

*San Juan Gualberto abad.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de PP. Trinitarios calzados : se reserva á las siete y media.

Sale el sol á las 4 h. 41 m. ; y se pone á las 7 h. 19 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
10 11 noche.	20 grad.	8,28 p. 2 l. 6	N. E. nubes.
11 6 mañana.	19	6,28 2 6	O. S. O. sereno.
12 2 tarde.	24	8,28 2 4	S. O. f. v. nubes.

*Orden de la plaza — Servicio militar para el 13 de julio.*

*Guardia de Atarazanas.*

Batallon de Sres. oficiales : 2.<sup>a</sup> compañía : su comandante el coronel D. Juan de Valicourt

El teniente de Rey , segundo Comandante , *Baron de Biure.*

## FRANCIA.

*Paris 22 de junio.*

Una carta de Boston recibida en Londres con fecha 19 de mayo, anuncia que el gobierno de los Estados-Unidos ha reconocido definitivamente la independencia de la América Meridional, y que en consecuencia están ya nombrados y próximos á marchar los embajadores para Buenos Aires, Colombia y Chile. — *El diario de los Debates* dice en artículo de Viena fecha 11 de junio que M. Tatischeff llegó el 10 á aquella capital. — La *Bandera Blanca* anuncia que la inspeccion del cordon sanitario compuesto de 22 mil hombres, se ha conferido definitivamente á los generales d' Autichamp y Lijer—Belair que mandan, el primero en Burdeos, y el segundo en Tolosa del Garona.

*Idem 25.*

Las dos compañías de Artillería volante que quedaron en Tolosa, han recibido orden para dirigirse á Bayona. Estas dos compañías con las otras dos cuya salida hemos ya anunciado, forman el segundo regimiento de esta arma.

— Continúan hablando de la salida de M. Donnadien : Sin embargo parece que no será en calidad de inspector del cordon sanitario, sino co-

mo uno de los ocho oficiales generales de toda arma, encargados de inspeccionar los diferentes cuerpos situados en la frontera del Pirineo. Tambien se designan como inspectores generales para este año los tenientes generales MM. Mermet y Lahonssaio.

— Aseguran que en el congreso que debe reunirse en Florencia para setiembre próximo, se tratará de introducir las formas del gobierno constitucional en muchos estados de la Italia.

### ESPAÑA.

Madrid 25 de junio.

ARTICULO DE OFICIO.

#### *Circular del ministerio de la Gobernacion de la peninsula.*

Las repetidas quejas que varios comandantas militares han dado al Rey por el poco zelo con que proceden algunos pueblos y autoridades subalternas en orden á facilitar á las superiores las noticias oportunas para contener á los facciosos en sus necias tentativas, han llamado la atencion de S. M. hácia un objeto de tanta importancia y trascendencia. Nada hay en efecto mas perjudicial en el estado de hostilidad en que por desgracia se halla una parte, aunque pequeña, de la nacion, por el espíritu de egoismo que motiva aquellas quejas, pues en vano se fatigará el soldado con marchas y privaciones, si por falta de las noticias que deben facilitar los pueblos para sorprender á los facciosos, no pueden aprovechar la ocasion de batirlos en aquellos puntos en que sería fácil su esterminio, al paso que retirados á las montañas se les ataca con desventaja, y cuando mas se logra dispersarlos, volviendo á aparecer despues con mayor animosidad y encarnizamiento. Los pueblos de consiguiente sufren nuevas estorsiones con la presencia de estos malvados, y la tropa, que ve frustradas sus esperanzas y desairado su valor por culpa de los mismos, cuya causa está defendiendo, resentida y exasperada necesita penetrarse de otra especie de heroismo para dejar de cometer esesos que no es dado evitar en circunstancias tan críticas; é irritados los ánimos de esta manera, toma cuerpo la guerra civil á favor de las sugerencias con que los enemigos de la patria procuran sacar partido de tales actos de violencia. Conociendo pues el Rey la necesidad que hay de cortar tan grave mal en su origen, y que para que se conserve en su pureza la disciplina militar, principal apoyo del ejército, es preciso que la conducta de los pueblos interese á la tropa en su observancia, al tiempo mismo que S. M. ha tomado las disposiciones oportunas para que los comandantes respectivos procedan con la mayor severidad en la materia, se ha servido mandar que las autoridades políticas hagan entender á las subalternas que sin que las sirva de excusa cualquiera comprometimiento que aleguen respecto de los facciosos, en una época en que el interés de la patria exige los mayores sacrificios, está en su deber dar cuenta puntual de la entrada de aquellos en su distrito, de los pedidos que hagan con anticipacion, de los jóvenes que salgan á alistarse en sus partidas, del paradero ó destino que tengan estas, segun las noticias que deben tomar, y de todas las demas circunstancias que puedan influir en el buen éxito de las operaciones militares que se preparen en los puntos convenientes. Al tomar S. M. estas providencias cuenta con el zelo de V. S., para que doblando sus esfuerzos en obsequio de la causa pública, que criminalmen-

te desatienden algunos pueblos, las lleve á debido efecto, castigando cualquiera contravencion que note en un asunto de tan peligrosas consecuencias. Lo que comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento, haciéndolo circular á quien corresponda. Madrid 19 de junio de 1822.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Comandancia general del séptimo distrito, y Gobierno político de la provincia de Barcelona.*

*Por el extraordinario que ha llegado á la una de este dia, hemos recibido las reales órdenes que siguen:*

*Ministerio de la Guerra. = Primera division. = Segunda seccion.*

„Escmo. Sr. = Despues de haber desobedecido por repetidas veces las órdenes del Rey, bajo pretextos frívolos, los cuatro batallones de su guardia que según se manifestó á V. E. habian salido de esta capital habiéndoseles prevenido en aquellas que pasasen divididos á diferentes puntos de este distrito, han tenido la osadía en la madrugada de hoy de penetrar en esta poblacion, y dirijiéndose sobre diferentes puestos, cubiertos por la guarnicion, y por la milicia nacional local, los atacaron, siendo recibidos con las mayor bizarría y entusiasmo, y rechazados y desordenados por la metralla y el fuego de fusilería; se acojieron en desorden al sagrado del palacio de S. M. donde han permanecido hasta las cuatro de la tarde, que en virtud de las disposiciones tomadas, y del beneplácito de S. M. debieron salir desarmados dichos batallones en pequeños trozos, á distintos puntos, y armados los dos que han formado la guardia en estas últimas ocurrencias, y que no han abandonado su puesto durante ellas; pero aquellos en el espresado momento, y faltando á lo que llevo referido, y á lo que habian convenido los comisionados de los mismos, cometieron una nueva perfidia retirándose haciendo fuego sobre los puestos, y en la direccion de Alcorcon, en la que los persiguió el fuego de la artillería, picándose continuamente la retaguardia la caballería que los sigue cargando en su dispersion, y haciendo considerable número de prisioneros. Este triunfo victorioso de la causa de la patria me apresuro á comunicarlo á V. E. para su inteligencia y publicidad, y para que pueda asegurar que el Rey se halla en su palacio de esta corte con toda su real familia, sin la menor novedad, y rodeado de una guardia respetable de infantería y artillería del ejército decidida á defender su rale persona. = De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de julio de 1822. = Felipe de Sierra y Pambley. = Sr. Comandante general del 7.º distrito.,

*Gobernacion de la Península. = Seccion de Gobierno político.*

„Los batallones de la Guardia real que se hallaban en el Pardo han intentado sorprender en la madrugada de hoy á esta capital, pero han sido rechazados con el mayor vigor por las tropas de la guarnicion y la milicia nacional que han competido en valer y en patriotismo. En la última desesperacion se han acojido al asilo del Real palacio en don-

de han sido sitiados y estrechados hasta el punto de obedecer las órdenes del Gobierno, saliendo para los cuarteles de Vicalvaro y Leganes, y persiguiendo la caballería y artillería á una pequeña porcion de oficiales y soldados que obstinados en sus ideas de insubordinacion han salido al campo en dispersion. El palacio real se halla guardado por las tropas de la guarnicion, y el Rey disfruta en él de la libertad que hace dias no gozaba; hallándose todo el benemérito vecidario de esta corte gozando del mayor sosiego. Lo que participe á V. S. de real orden para su inteligencia y que lo publique en la provincia de su mando. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de julio de 1822. = Moscoso. = Sr. Gefe político de la provincia de Barcelona...

*Nos apresuramos á dar publicidad á estos sucesos, tan gloriosos para la patria, y para la causa de la libertad, á fin de que todos los ciudadanos se enteren con satisfaccion de los heroicos sentimientos que han desplegado la guarnicion de Madrid, la milicia nacional local y todos sus beneméritos habitantes.*

Barcelona 11 de julio de 1822. = El Comandante general, *Francisco Ferraz.* = El Gefe político, *Vicente Sancho.*

El Sr. Gefe político de esta provincia ha dirigido al Escmo. Sr. Comandante general del 7.º distrito el oficio siguiente:

„Algunos alcaldes de esta provincia estan espidiendo pasaportes por tiempo de un año para viajar por la misma. Este abuso, fomentador de las conspiraciones contra el sistema constitucional, y de toda clase de delitos, debe ser ejecutivamente cortado con castigos ejemplares al que los cometa, y á este fin me dirijo á V. E., esperando se servirá prevenir á los gefes de las columnas destinadas á la persecucion de facciosos, que al viajante que encuentre con un pasaporte dado por mas dias de los que necesite para pasar via recta del pueblo de su domicilio á otro de la península, que deberá espresarse, le recojerán aquel documento, exijirán al alcalde que lo espidió la multa de cien libras, y convencidos de la honradez del viajante harán que el alcalde del pueblo donde se halla, le facilite otro pasaporte. Si el alcalde á quien debe exijirse la multa se hallase bastante distante del punto en que se encuentre, el gefe militar que recoja el pasaporte, podrá dar aviso al que se halla mas inmediato, para que la haga efectiva. Los pasaportes deben ser impresos, y de ningun modo manuscritos, segun está mandado, teniendo los alcaldes de las cabezas de partido la obligacion de proveer de estos documentos á los demas del mismo partido, pidiéndolos anticipadamente á este Gobierno, puesto que debe ser uniformen. = Al alcalde que espida un pasaporte manuscrito se le exijirán cincuenta libras de multa, y veinte y cinco al que en la refrendacion no ponga el sello del comun. = Cuando falten las refrendaciones de los puntos en que pernocte el viajante, los mismos gefes procederán en los términos que previene el adjunto bando espedido por este Gobierno en 4 de mayo último. = La libertad de viajar cualquiera ciudadano honrado por el tiempo que necesite, no debera entenderse coartada por las circunstancias de no espresarse en el pasaporte mas dias que los precisos para llegar á un punto determinado, puesto que en este puede residir todo el tiempo que le convenga, acreditándose su permanencia en la refrendacion del

alcalde, á quien deberá presentarse el interesado luego que llegue á un pueblo. = De esta disposicion doy conocimiento á todos los alcaldes constitucionales de esta provincia y espero que al comunicarla V. E. á los espresados gefes les inculcará la necesidad y conveniencia de que empleen todo su celo y vigilancia para que sea puntualmente cumplida. = Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 9 de julio de 1822. = *Vicente Sancho.*

*Sobre facciosos. — Dia 11.*

*Noticias oficiales recibidas por este señor Gefe político.*

El capitán D. Josef Viñes, comandante de la columna de 200 voluntarios de las compañías volantes del partido de Manresa atacó al amanecer del dia 9 á los facciosos que ocupaban la villa de Artés, los cuales á los primeros tiros hicieron una vergonzosa fuga, quedando tres muertos en el campo y algunos heridos.

Con motivo de hallarse atacada por los facciosos la villa de Capellades, salieron de Igualada el dia 9 para auxiliar á aquella 40 hombres del batallón de Marina á las órdenes del capitán D. Josef Carlos de la Fuente, 11 caballos de coraceros 1.º del Rey y un destacamento de 80 milicianos. El resto de la tropa y milicia que quedó en Igualada se mantenian sobre las armas mientras llegaba una partida del mismo batallón de Marina que habia salido á escoltar el correo, para estar prevenidos en el caso de que el ataque de los facciosos contra la villa de Capellades fuese una llamada falsa para dirigirse despues contra la primera. Se esperan avisos del resultado.

Estado mensual que con arreglo al art. 29 de la instruccion de depósitos aprobada por S. M. en 24 de noviembre de 1820, dá el nacional consulado de comercio de esta plaza, de la entrada, salida y existencia de los frutos, géneros y efectos depositados.

*Mes de junio del año 1822.*

		ENTRADA.			
<i>Fecha.</i>	<i>Num. de Cabos.</i>	<i>Efectos.</i>		<i>arrobas.</i>	<i>libras.</i>
SALIDA.					
2	160	Tercios tabaco en rama.....		1050	
8	93	Barriles café.....		674	
10	5	Pipas aguardiente de caña.....		200	
idem	59	Cajones tabaco torcido.....		19	15
26	1	Barril café.....		7	
idem	2	Pipas aguardiente de caña.....		80	
EXISTENCIA.					
	82	Barriles café.....		547	12
	78	Sacos id.....		460	
	70	Cajones tabaco en polvo.....		226	20
	1	Sobornal grana.....		8	
	87	Barriles Aguardiente de caña.....		574	
	6	Bocoyes id. id.....		150	

45	Pipas id. id.....	1800
432	Tercios tabaco en rama.....	4403
73	Cajas tabaco torcido.....	32 15

Barcelona 1 de julio de 1822. = Francisco Fontanellas. = J. Antonio Lletjós. = Salvador Forés y de Basart. = Francisco Roquer y Simon.

Continúa la suscripcion á favor de los milicianos de Blanes.

	<i>Rs. vn.</i>
S. S. G. P.....	20
G. J. F.....	30
	50
Suma anterior.	4073
Total.	4123

Barcelona 11 de julio de 1822.

*Se continuará.*

Habiéndose dignado el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad conceder á favor del equipo del 5.º batallón de la milicia nacional voluntaria de la misma el aprovechamiento ó sea el líquido producto del resultante de los baños establecidos en la mar y parte de San Bertran, se avisa al público que desde hoy empezará el uso de ellos para las personas que gusten favorecerles con su asistencia por el moderado precio siguiente. Por un palco ó baño que se tome para una persona sola, 4 rs. Por un palco ó baño en que se introduzcan dos ó mas personas, por cada una, 2 rs. Por el abono de diez dias de un baño para una persona sola, 24 rs. Se advierte que el tiempo de un baño diario no podrá exceder de una hora y que no se permitirá bañar en ellos mas que á las mugeres. La salubridad y decencia de dichos baños unido al precioso objeto de su producto hacen esperar la debida concurrencia.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

Presentándose Doña Francisca Camps, viuda de D. Josef Ferraz, teniente que fué del primer regimiento de milicia voluntaria de esta capital en la secretaría de la comandancia de milicias nacionales, sita en la calle Ancha, en casa del coronel D. Antonio Gironella, se le enterará de un asunto que le incombete.

El bergantin Eclipse, de porte de 216 toneladas, forrado en cobre, muy cómodo para pasajeros, al mando del capitán D. Antonio Negro, frances, saldrá del puerto de Marsella con destino á la Habana del 20 al 25 de agosto próximo: las personas que quieran tomar pasaje ó cargar géneros se les arreglará con economía, y si se presentaba objeto de importancia tocara el buque en este puerto: para ello podrán dirigirse á D. Francisco Espalter y Tolrá, plaza de la Constitución, núm. 5.

El patron Juan Busquets, mallorquina, con su jábega San Miguel, saldrá por todo mañana para Mallorca, y admite cargo y pasajeros.

Hoy á las cuatro de la tarde en la calle de la Barra de Ferro, casa núm. 13, se empezará la venta en pública subasta de los mue-

bles , ropas , alajas y joyas que fueron de los difuntos Juan y Antonia Touriere.

En los periódicos de 14 de noviembre de 1819 y 16 de abril de 1820, se avisó que la bombardera española San Antonio , del capitán D. Gerónimo Campodónico , había sido apresada en el año 1812 al regreso de su viaje al golfo de Lepanto por un corsario de la regencia de Trípoli ; de orden del consulado nacional de comercio se repite el anuncio para que dentro del término de dos meses , los interesados en el cargo de dicha bombardera, presenten al mismo tribunal los documentos que acrediten sus intereses , para proceder al reparto de lo que se ha cobrado segun corresponde , pues que de no hacerlo les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Barcelona 11 de julio de 1822. = *Francisco Roquer.*

*Loteria nacional de premios.* Hoy día 12 del corriente , á las 8 de la noche , se cierra irremisiblemente el despacho de los billetes del sorteo primero de este mes que se ha de celebrar en Madrid el mismo día.

*Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.*

*Espanoles.*

De Valencia en 2 dias , el laud Santo Cristo del Grao , de 23 toneladas , su patron Bartelomé Miralles , con trigo de su cuenta. = De Cete en 4 dias , el laud la Providencia , de 22 toneladas , su patron Josef Antonio Carceller , con lienzo , quincalla , alambre y otros géneros á varios. = Un laud de Vilanova con vino , y otro de Tortosa con madera.

*Fiesta.* Se continua el octavario al sagrado Cerazon de Jesus en la iglesia del santo Hospital , y predicará hoy el R. P. Fr. Simon Amat, Trinitario calzado.

*Avisos.* En la calle de la vuelta de San Silvestre , entrando por la plaza de Santa Catalina , á mano izquierda , casa núm. 11 , primer piso , vive un señor que desea encontrar algunos muchachos para enseñarles los principios de música , fuerte piano y otros instrumentos : tambien irá á dar lecciones en las casas donde quieran favorecerle.

El que quiera entender en el arrendamiento de una botica colocada en el mejor punto de esta provincia ó á lo menos uno de los mejores y acreditados , podrá conferirse con el Dr. D. Agustin Yañez , catedrático de farmacia en esta ciudad , quien dará razon del sugeto que bajo condiciones razonables y dentro ocho dias desea arrendarla.

En la travesía de Lancaster , núm. 19 , piso tercero , junto á una tienda , hay una señora viuda que desearia encontrar niñas á quienes se ofrece enseñar los primeros rudimentos , como son leer , escribir y doctrina cristiana , hacer media , coser y bordar de toda manera á un precio equitativo.

*Ventas.* En la calle de la Porta Ferrisa , esquina á la den Patritxol , se vende aceite muy bueno á cuatro pesetas el cuartal.

En el almacén de la plaza de la Verónica y en el de la calle del Conde del Asalto ; pasada la travesía den Guardia , se vende aceite fino y de muy buen gusto á tres pesetas y treinta cuartos el cuartal.

El que quiera comprar un billar con todos sus enseres , acuda á la calle de Lancaster , casa del dorador , cuarto piso , para tratar del ajuste.

Quien quiera comprar cachorros perdigueros de muy buena casta á un precio cómodo , acuda á la plaza del Rey , al lado de Santa Clara , número 26.

**Retornos.** En la Rambla, casa de Antonio Casas, se halla una galera que saldrá para Madrid.

En el meson de la Buena Suerte hay una tartana de retorno para Gerona, otra para la Bisbal, una galera para Figueras y otras comodidades para la costa de levante.

En el meson del Alba hay un carabá de cuatro ruedas de retorno para Gerona ó su carrera, y todos los dias hay comodidades para toda la costa de levante.

**Alquiler.** En la plaza de la Trinidad, núm. 5, hay un segundo y tercer piso para alquilar: en la tienda del carpintero de la misma casa darán razon.

**Pérdidas.** En la tarde del 6 del corriente desde San Cayetano á la calle de San Ramon, se perdió la carta de permanencia en esta capital por 30 dias de Antonio Pablo Cortés, de Tarrasa: se suplica al que la haya hallado tenga la bondad de entregarla en dicha calle de San Ramon, número 9, que se le dará una gratificacion.

El que hubiese encontrado un memorial que pertenece á D. Pablo Pelfort, que se perdió en la tarde del 7 del corriente desde la calle de Moncada pasando por la vuelta de San Vicente hasta los Flasaders, tenga la bondad de devolverlo á su dueño que vive en la calle de los Archs, que á mas de las gracias se le dará una competente gratificacion.

Desde media calle del Hospital hasta la Esplanada, pasando por la Rambla, subida de Canaletas y muralla de tierra, se perdió una llave de puerta mediana: quien la haya encontrado se servirá entregarla al sastre de la esquina de San Agustin, y se le dará una gratificacion.

Quien haya recojido un pañuelo con algunas piezas de ropa y unos zapatos, que se estravió en la Rambla frente las Cuatro Naciones, sírvase entregarlo en la casa fábrica del señor Isidro Molins, calle del Conde del Asalto, primer piso, núm. 23, que se le gratificará.

**Servientes.** Se necesita una criada que sepa algo de guisar, planchar y coser, de buena conducta, y que tenga personas que la abonen: en la calle den Lladó, núm. 25, darán razon.

Un matrimonio sin familia necesita una criada que sepa guisar bien y los demas quehaceres de una casa, prefiriendo la que sea castellana y que tenga personas que la abonen: darán razon en la calle de los Escudellers blancs, casa num. 8, cuarto principal.

De un jóven de 22 años de edad, hijo de padres honrados, que se ofrece servir á cualquiera caballero que lo necesite para su servicio; sabe escribir y un poco de aritmética: darán razon en la calle den Patritxol, número 5, tienda de zapatero.

Mariana Oliva, viuda, que vive en la calle den Jaume Giralt, en el arco de San Cristoval, casa n.º 27, tercer piso, solicita acomodo en alguna casa de poca familia en clase de cocinera, tiene personas que abonarán su conducta.

**Nodriza.** En casa del señor Francisco Cortés, fabricante de hilados, que vive en la Riereta, entrando por la calle de San Pablo, á mano derecha, la primera casa, informarán de una ama que tiene la leche de seis meses y desea criatura para criar.

**Teatro.** Hoy se ejecutará la opera bufa en dos actos *la Rappresaglia*, música del maestro Giuseppe Heemann Stuntz. A las siete y media.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.